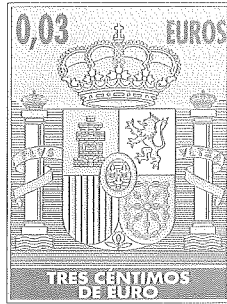




CLASE 8.ª



OL4442001

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- D.ª YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE).

No asiste D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP), excusando su asistencia por baja laboral.

No asiste D.ª MABEL MARÍA CRESPO CUADRADO (PP), excusando su asistencia por motivos personales.

No asiste D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ CUTILLAS (SI), excusando su asistencia por motivos laborales.

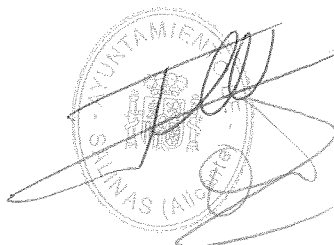
Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los señores concejales de la urgencia de la convocatoria, y que de conformidad con el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en consonancia con el artículo 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es necesario someter a la votación del Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia. Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la sesión debido a que el lunes se nos informó de la moción y el martes se habló con el Inspector de la Dirección Territorial de Alicante, que necesitaban un compromiso por parte del Ayuntamiento, para tirar para adelante, o empezar con el expediente de concesión del comedor escolar para el Colegio Virgen del Rosario. Pasamos a ratificar la urgencia de la sesión.



Votan a favor del carácter de urgencia de la sesión todos los miembros presentes de la Corporación (6 votos a favor).

Sometido a votación la ratificación de la declaración de urgencia de la presente convocatoria plenaria y de los puntos del orden del día que integran el mismo, el Pleno por mayoría absoluta acuerda ratificar dicha declaración.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DE JUNTOS POR SALINAS Y SALINAS INDEPENDIENTE PARA ASUMIR EL DÉFICIT DEL FUTURO COMEDOR ESCOLAR EN EL COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: En principio, leeremos la moción. "Tras el informe desfavorable de la Conselleria de Educación a la puesta en funcionamiento del comedor escolar, por presentar pérdidas en su balance económico y llegados a nuestros oídos, que el Alcalde se comprometió, en cierta forma, en el Consejo Escolar desde el Ayuntamiento, a asumir dichas pérdidas; desde nuestro grupo Juntos Por Salinas Comisión Compromiso, se han estado realizando trámites en la Consellería, para que fuera aceptado a dicho trámite, llegado a un acuerdo en que el Ayuntamiento de Salinas asumiera las pérdidas generadas por dicho comedor escolar e independientemente, de quién esté gobernando, el Ayuntamiento, con la finalidad de que la Consellería tuviera un documento oficial y no de palabra, que acreditase la puesta en funcionamiento de dicho comedor, para que no acarrese un déficit constante que tuviera que asumir el Colegio y así garantizar su durabilidad. Además solicitamos que sea cuanto antes, una vez recibido el visto bueno de la Conselleria. Analizado el balance económico facilitado por el Colegio, el desfase económico andaría entre unos 500 €, 600 €, con un número aproximado de unos 40 comensales, que son los que se presuponen que se van a tener, según las encuestas realizadas por el propio centro. Este desembolso, por parte del Ayuntamiento, quedaría compensado, a nuestro entender, con la generación de dos o tres puestos de trabajo muy importantes para nuestra localidad. Además, de poner en conocimiento a todos los concejales que la Dirección Territorial de Alicante espera este documento de acuerdo, junto con alguno más solicitados al Colegio, antes de que finalice el mes de Julio, ya que el mes de Agosto es inoperativo y como muy tarde, la puesta en marcha del comedor escolar, debería comenzar el 1 de Octubre, es por eso, que se propone al Pleno la adopción de las siguientes medidas:

- Realizar un Pleno extraordinario antes de fin de mes para poder alcanzar los siguientes acuerdos, que serían:

- La firma de un acuerdo plenario en el cual el Ayuntamiento se comprometiera a complementar el déficit que pudiera tener el nuevo comedor en el Colegio Virgen del Rosario en nuestra población.

- Enviar la documentación correspondiente a este acuerdo antes del 29 de Julio del 2016 a la Dirección Territorial de Educación de Alicante. Así como, la inspección educativa para que queda aprobado y tramitado el comedor del Colegio Virgen del Rosario en nuestra población."

Nosotros presentamos una primera moción que venía firmada únicamente por nosotros dos, por los concejales de JPS Compromís. Y el martes el Alcalde Isidro llamó a Javi y le dijo que no, que no iban a aprobar esta moción y que no iban a convocar el Pleno. Y que el equipo de gobierno lo quería hacer en Junta de Gobierno. A nosotros no nos pareció nada bien, con lo cual, solicitamos la ayuda de SI, que ahí nos echó una mano y se lo agradecemos y nos ayudó a firmar la tercera moción, que volvimos a presentar. No entendimos muy bien el por qué de esta maniobra, yo creo que aquí estamos todos para intentar hacer lo mejor posible y lo que pensamos y seguimos pensando, es que en un acuerdo plenario siempre quedará más constancia de que todo el mundo está de acuerdo en hacer esta historia. Lo digo porque, vosotros directamente, aun no siendo nosotros la tercera parte, podríais haber tirado para adelante con esto y no haber tenido que presentar la segunda moción, en la cual a Javi le costó bajar a Torreveja, donde yo estaba trabajando, a que le firmara el papel, volver a subir y no sé, pienso, no sé si fue una rabieta, una pataleta vuestra de ver que nosotros hayamos gestionado esto, pero que bueno, nuestra intención no es ponernos ninguna medalla, sino intentar que esto salga para adelante.

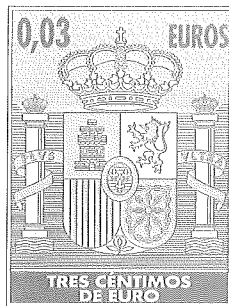
Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada más que decir.

The image shows a circular official stamp of the Ayuntamiento de Salinas. The text around the perimeter of the stamp includes "AYUNTAMIENTO DE SALINAS" and "1978". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink, which appears to be "Luis Díez Amorós".



CLASE 8.^a
1570 1571



OL4442002

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada que decir.

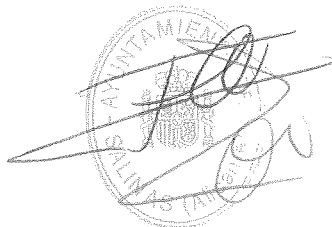
Sr. Alcalde: Bueno, con respecto a esto, sí que es verdad que el martes por la mañana vi la moción presentada, consultado con el Secretario, en la moción se pide la convocatoria de un Pleno urgente, para convocar un Pleno urgente hace falta un tercio del Pleno. Entonces, yo hablé con el Colegio el viernes, que me llamó el Secretario y me dijo que hacía falta esto y le dije que enviara un correo por tener algo de documentación, me lo envió con la petición de los planos de situación que hacía falta por parte del técnico del Ayuntamiento para enviarlos junto al expediente y en ese correo solo ponía eso, no ponía lo del tema del acuerdo, yo el martes cuando vi esto, hablé con Javi, como bien has dicho. Le dije que no teníamos ningún documento, ni ningún requerimiento, ni ninguna resolución para tirar adelante con el acuerdo, podía ser con la moción, pero a medio día le diría para convocar el Pleno. Que de todas maneras, teníamos la Junta de Gobierno hoy por la mañana, hablé con el inspector y me dijo que con acuerdo en Junta de Gobierno, o simplemente, con un Decreto les valía. Luego, estuvimos a medio día hablando, se presentó la otra moción, no se ha tratado por mi parte en este caso, porque es con quién se ha estado hablando, de ninguna rabieta, ni nada de eso, sino de intentar hacer las cosas bien. A parte de eso, el tema del comedor, ya se hizo una encuesta el año pasado, en la que el Ayuntamiento que forma parte del Consejo Escolar, habló con el AMPA de apoyarlo en el caso de que saliera. El año pasado la encuesta, no sé qué pasó, no salió para adelante. Este año, o en este curso, se volvió a hacer la encuesta y por Navidad, por parte del Colegio, se empezaron a hacer gestiones con empresas que llevan comedores escolares para ver la posibilidad y empezaron a sacarse los números y cómo podía quedar. En Abril se tuvo una reunión el AMPA, el Director del Colegio, el Secretario del Colegio y el Ayuntamiento, en el que se plantearon los números como salían y había efectivamente, un déficit. Había dos propuestas, una con un déficit de unos 500€/600€ y otra con 900€. Allí siempre se quedó que el Ayuntamiento, en un primer paso, en apoyar el comedor; porque estamos totalmente de acuerdo, creo, que está de acuerdo todo el mundo, de asumir ese déficit en el primer año, sobre todo, para ver cómo funcionaba el comedor y si es, no rentable, si es de sentido común y hace falta que la gente de Salinas haga uso de ese comedor y así aumenten el ratio y los alumnos matriculados en el centro. Eso se quedó así, desde el Colegio nos trasladaron que si nos hacía falta algún acuerdo, nos lo pedirían y bueno, se pidió el viernes de palabra y el lunes y aquí estamos para adoptarlo.

Voy a leer el acuerdo que ha redactado el Secretario en base a la legislación vigente, para tenerlo todos de acuerdo. El acuerdo sería declarar el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Salinas a complementar el déficit que pudiese tener el nuevo comedor del Colegio Virgen del Rosario de Salinas, bien a través de aportaciones fijadas mediante un acuerdo de colaboración del Ayuntamiento con la Generalitat Valenciana, o bien articulándose mediante subvenciones nominativas al AMPA Colegio Virgen del Rosario destinadas al futuro comedor escolar. Y remitir la certificación del acuerdo a la Dirección Territorial de Educación de Alicante, así como la inspección educativa.

Yo, conforme he quedado con el inspector, con Juan Antonio, esta noche mismo, o mañana a primera hora, se enviaba por email el certificado con firma digital, que es válido y luego ya saldrá por correo a la Dirección Territorial, pero con eso ya valdría. No sé, en el acuerdo se refleja todo el apoyar ese déficit, sin poner números, porque tampoco sabemos las cantidades.

Si queréis decir algo más...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Lo que pensamos y queremos es que el acuerdo quede ratificado aquí en Pleno, ya que estamos todos los grupos políticos, bueno el SI no está, pero pienso que es un acuerdo que tiene que prevalecer sobre todo. Y que el Ayuntamiento corra con los gastos y ya está,



independientemente de que haya subvenciones, o no. E independientemente de que el Colegio tenga dinero, o no.

Sr. Alcalde: Correcto y luego durante los próximos cursos ver si sigue siendo viable. De momento, no ponemos aquí para un año, ponemos para siempre. Vamos a pasar el tema a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de moción para asumir el déficit del futuro comedor escolar en el Colegio Virgen del Rosario, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar el compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Salinas a complementar el déficit que pudiese tener el nuevo comedor del Colegio Virgen del Rosario de Salinas, bien a través de aportaciones fijadas a través de un acuerdo de colaboración del Ayuntamiento con la Generalitat Valenciana, bien articulándose mediante subvenciones nominativas al AMPA Colegio Virgen del Rosario destinadas al futuro comedor escolar.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo a la Dirección Territorial de Educación de Alicante así como a la Inspección Educativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0L4442001 y 0L4442002.

A circular official stamp of the Ayuntamiento de Salinas is visible, featuring the coat of arms of the town. A large, stylized signature in black ink is written over the stamp, extending across the page.